

COPALSO SA

Informe del Comisario por el período
terminado al 31 de diciembre del 2014

CONTENIDO

Informe

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estado de flujo de efectivo

ABREVIATURAS USADAS

USD Dólares estadounidenses

NIIF Normas de Internacionales de Información Financiera

PYME Pequeña y mediana empresa

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas

1. He realizado una revisión especial de auditoría al balance general adjunto de COPALSO SA, al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de COPALSO SA, sus resultados de operación, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Superintendencia de Compañías, los Accionistas y Administración de COPALSO SA y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Santo Domingo, Marzo 31 del 2015



Segundo Llore Puetate
COMISARIO